



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Informe Anual de Resultados

Órgano Interno de Control

Gestión 2016

CONTENIDO

	Página
PRESENTACIÓN	3
INFORME EJECUTIVO	5
INFORME DETALLADO.....	9
1. Quejas y Responsabilidades.....	9
2. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial y posible conflicto de interés.	10
3. Recepción, puesta a disposición y dictaminación de obsequios recibidos por los servidores públicos.	11
4. Cursos de inducción de responsabilidades administrativas para servidores públicos de nuevo ingreso.	12
5. Modificación al Estatuto Orgánico.....	12
6. Registro de Servidores Públicos Sancionados.....	12
7. Emisión de opiniones.....	13
8. Cumplimiento al Programa Anual en Materia de Auditoría.	13
9. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación.....	17
10. Visita de verificación.....	17
11. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos.	18
12. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.....	18
13. Acompañamientos Preventivos.....	20
14. Verificaciones.....	21
15. Planeación Estratégica 2016-2017 y Rendición de Cuentas 2015-2016.	23
16. Modificaciones al PAT-OIC.....	24
17. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	25
18. Elaboración de normas y procedimientos.....	26
19. Organización y conservación de los documentos de archivo.....	26
20. Micrositio para el OIC.....	27
21. Soluciones tecnológicas.....	28
Anexo 1 Organigrama.....	29

PRESENTACIÓN

De conformidad con los artículos 35, fracción XVIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 82, fracción I, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (Estatuto Orgánico), se presentó al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT/Instituto), el Programa Anual de Trabajo 2016 del Órgano Interno de Control (OIC) y se elaboró el correspondiente al 2017, mismos que fueron formulados bajo un enfoque de aplicación de criterios estratégicos y priorización de actividades, a través de auditorías, revisiones de control, verificaciones, acompañamientos preventivos e intervenciones específicas como vertientes principales de actuación, con el objetivo de incidir positivamente en la promoción de una cultura de legalidad, transparencia y rendición de cuentas en el Instituto, en la eficiencia de la función pública, el fortalecimiento del control interno institucional, el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos, el cumplimiento de la normativa aplicable y la observancia de los principios que rigen el servicio público; en congruencia con las atribuciones que las disposiciones normativas en materia de vigilancia y control le confieren a este órgano fiscalizador.

En este sentido, se presenta el Informe Anual de Resultados de Gestión del OIC del Instituto, que tiene como objetivo rendir cuentas de los resultados del Programa Anual de Trabajo alcanzados durante el año 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XIX de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 82 fracción II del Estatuto Orgánico; 11, último párrafo del Acuerdo mediante el cual el Titular del OIC del Instituto fija los Criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto; en correlación al numeral 18 de los Lineamientos generales para la elaboración, presentación y rendición de cuentas del Programa Anual de Trabajo del OIC del Instituto.

Como primer apartado, se presenta un Informe Ejecutivo en el que menciona de forma general los aspectos relevantes de los logros obtenidos, así como la descripción de los ajustes que impactaron las actividades programadas y en la segunda parte se incluye el Informe Detallado que contiene el desglose de los resultados de cada una de las actividades previstas en el programa de trabajo.

INFORME EJECUTIVO

Durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2016, el OIC del Instituto realizó las actividades siguientes:

1. Se atendieron los siguientes asuntos en materia de quejas y responsabilidades:

TIPO DE ASUNTO	PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	RECIBIDOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2016	(MENOS) EXPEDIENTES ACUMULADOS	EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO QUE SE REPORTA	RESUELTOS	EN PROCESO
QUEJAS Y DENUNCIAS	23	56	0	79	45	34
RESPONSABILIDADES	3	96	1	98	77	21
INCONFORMIDADES	1	5	0	6	4	2
CONCILIACIONES	1	1	0	2	2	0
SANCIÓN A PROVEEDORES Y LICITANTES	1	0	0	1	1	0

2. Por lo que hace a medios de impugnación, se encontraban en trámite 2 juicios de amparo, los cuales derivaron de un expediente de inconformidad en materia de adquisiciones, resuelto en el periodo que se reporta con la reposición del fallo correspondiente; por lo que hace al primero se declaró el sobreseimiento y actualmente se encuentra en recurso de revisión; en tanto que el segundo de ellos aún se encuentra en trámite.
3. Se sustanciaron dos recursos de revisión en contra de dos instancias de inconformidad, de los cuales uno de ellos se resolvió y el otro se encuentra en trámite.
4. Respecto de la presentación de la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y posible conflicto de interés correspondiente al mes de mayo de 2016, se observó que el 99.9% de los servidores públicos del IFT cumplieron con su obligación. Respecto a las altas y bajas de sujetos obligados, durante el periodo que se reporta se detectaron 10 casos que omitieron cumplir con la presentación de Declaración inicial y 24 que la presentaron de forma extemporánea; en tanto que 68 omitieron la presentación de su Declaración de conclusión y 9 fueron extemporáneos.
5. Se dictaminaron 4 asuntos relativos al tratamiento de los casos relacionados con obsequios recibidos por servidores públicos del Instituto, 3 de ellos recibidos en el mes de diciembre 2015 y 2 recibidos en el 2016; los cuales quedaron en resguardo del OIC.
6. Se participó en la capacitación de 106 servidores públicos de nuevo ingreso al Instituto, con temas relacionados con obligaciones de los servidores públicos.

7. Se implementaron las Campañas de Comunicación Interna denominadas: Blindaje Electoral; Presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de posible conflicto de interés; y No recepción de obsequios, en prevención de la comisión de conductas irregulares en que pueden incurrir los servidores públicos del Instituto y su trascendencia en materia de responsabilidades administrativas;
8. Se participó en la elaboración de la modificación al Estatuto Orgánico, en lo concerniente al cambio de denominación del OIC y a la adición de atribuciones referentes a la defensa jurídica de las resoluciones emitidas y para la sustanciación de procedimientos previstos en la Ley Federal de Anticorrupción y Contrataciones Públicas.
9. Se expedieron 20 Constancias de No inhabilitación.
10. Se realizaron las gestiones conducentes para la implementación del Registro de Servidores Públicos Sancionados del IFT.
11. Se emitieron 6 opiniones solicitadas por diversas áreas del instituto.
12. Se practicaron 3 auditorías planeadas de acuerdo con el Programa Anual en Materia de Auditoría, en las que se determinaron 5 observaciones, de las cuales 4 se encuentran en proceso de atención por parte de las unidades administrativas responsables.
13. Cabe señalar que por la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), resultó relevante el registro de información en materia de transparencia en el Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), por lo que se inició una revisión a los mecanismos de control implementados por la Unidad de Transparencia con el fin de que el Instituto cumpla con las 48 obligaciones comunes contenidas en el artículo 70 de la citada Ley, a más tardar el 4 de mayo de 2017, no obstante debido a la constante actualización de información en el SIPOT, se consideró ampliar el periodo de ejecución hasta el 31 de enero de 2017, cancelándose para tal efecto la Auditoría A-04-2016 denominada "Estudios e Investigaciones".
14. De manera adicional en el cuarto trimestre, se practicó una Visita de Inspección desprendiéndose 2 hallazgos.
15. Así mismo, se llevaron a cabo 4 seguimientos a las observaciones y acciones de mejora pendientes de solventar.

16. De 3 Pliegos de Observaciones (PO) determinados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) derivados de la revisión de la Cuenta Pública 2012, se informa que la Dirección General de Informes y Seguimiento de la ASF notificó al Instituto el estado de trámite de los mismos como "Dictamen Técnico por no Solventación del PO"; cabe señalar que el Instituto atendió con oportunidad los pliegos de observaciones y se está en espera de que la ASF determine lo conducente.
17. Se practicó la verificación al proceso de insaculación para la elección del prestador de servicios de telecomunicaciones, con el fin de que se diera continuidad a la prestación de estos servicios al Instituto.
18. Se atendieron 32 solicitudes de intervención en los procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos.
19. Se brindó asesoría en el 77% de las sesiones celebradas por los órganos colegiados del IFT e intervino en los actos de presentación y apertura de proposiciones en los procedimientos de contratación.
20. Se realizaron 5 Acompañamientos Preventivos: al Proyecto Diagramación de los Procesos Internos Relacionados con los Trámites y Servicios; al Cumplimiento de las disposiciones institucionales en Materia de Administración de Riesgos; al Programa de Trabajo para la elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Cumplimiento, al Programa de Trabajo para la realización del Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Asuntos Internacionales y al Procedimiento de toma física de inventario en almacén de bienes de consumo 2016.

Se efectuaron 2 Verificaciones: al Ejercicio presupuestal 2016 y cumplimiento de los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público; y al cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios 2016.

Respecto de los cuales se emitieron 23 Acciones de Mejora para promover principalmente tres aspectos: el avance de los programas y proyectos, el cumplimiento normativo y la efectividad del control interno.

21. Por lo que hace a las 13 Acciones de Mejora emitidas en 2015, se informa que fueron solventadas en su totalidad.
22. Se brindó asesoría y se dio seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del Instituto y se participó en el Consejo de Transparencia.

23. Se desahogaron 18 Solicitudes de Acceso a la Información.
24. Se emitieron 3 documentos normativos aplicables a las funciones del OIC; así mismo, se elaboró y actualizó el Manual de Organización Específico, por lo que respecta al Manual de Procedimientos del OIC se registró un avance en su desarrollo; no obstante por motivo de la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) se empezaron los análisis y acciones necesarias para su alineación normativa de facultades de actuación y así estar en posibilidad de actualizar dicho manual.
25. Se concretaron las acciones para mejorar la organización del archivo del OIC e iniciaron los trabajos para su valoración y conservación.
26. Se concluyó la creación del micrositio Web del OIC, en suma a la promoción del cumplimiento de responsabilidades administrativas de los servidores públicos en el Instituto, así como para la transparencia y rendición de cuentas de la gestión de este órgano fiscalizador, a través de medios electrónicos de contacto.

INFORME DETALLADO

1. Quejas y Responsabilidades.

En el periodo que se reporta se atendieron los siguientes asuntos correspondientes a:

- a) **Quejas y denuncias.**- Se recibieron 56 quejas y denuncias, las cuales sumadas a las 23 que se encontraban en trámite, arrojan un total de 79 expedientes en proceso durante el periodo que se reporta; de éstos se resolvieron 45 (30 se archivaron por falta de elementos; 10 se turnaron para iniciar procedimiento administrativo de responsabilidades; 3 fueron improcedentes y 2 incompetencia) y 34 quedaron en investigación.
- b) **Responsabilidades.**- Durante el periodo que se reporta se recibieron 96 expedientes, menos uno que fue acumulado, da como resultado 95, los cuales sumados a los 3 que se encontraban en proceso, dan un total de 98 expedientes en trámite; de éstos, 77 se resolvieron (8 con sanción de los cuales una fue inhabilitación y 7 amonestaciones públicas, 61 por abstención, 5 se archivaron por falta de elementos, una por costo beneficio y 2 por improcedencia) y 21 se encuentran en proceso.
- c) **Inconformidades.**- Se recibieron 5 inconformidades, las cuales sumadas a una que se encontraba en proceso, dan un total de 6 asuntos en trámite en el periodo que se reporta; de las cuales 2 se desecharon, 2 fueron infundadas, una se encuentra en trámite y una está en proceso de impugnación en amparo.
- d) **Conciliaciones.**- Se recibió una solicitud, la cual sumada a la que se tenía en proceso, dan un total de 2 asuntos en trámite, los cuales fueron resueltos en este periodo que se reporta, sin quedar ninguno pendiente.
- e) **Sanción a Proveedores y Licitantes.**- En este periodo no se recibió ningún asunto. Se contaba con un expediente en proceso del año anterior, el cual fue concluido mediante acuerdo de incompetencia.
- f) **Medios de Impugnación.**- Por lo que hace a este rubro se reporta lo siguiente:
 - 2 Juicios de Amparo, que derivan de una misma inconformidad; uno en contra de la resolución emitida en el periodo que se reporta y el otro, en contra del acto de reposición del fallo resultado de su ejecución. Actualmente, en el primero de ellos se declaró el sobreseimiento y se encuentra en recurso de revisión; en tanto que el segundo de ellos se encuentra en trámite.
 - 2 Recursos de Revisión, de los cuales uno de ellos se resolvió fundado y el otro aún se encuentra en trámite.

2. Recibo y resguardo de Declaraciones de Situación Patrimonial y posible conflicto de interés.

Se asesoró a los servidores públicos respecto de la presentación de sus declaraciones patrimoniales de inicio y conclusión en el Sistema declaraNetplus; derivado del seguimiento realizado al cumplimiento de dicha obligación, conforme a la información relacionada con las altas y bajas de los servidores públicos del Instituto proporcionada por los Enlaces Administrativos, se desprende lo siguiente:

TIPO DE DECLARACIÓN	SERVIDORES PÚBLICOS QUE OMITIERON PRESENTARLA	SERVIDORES PÚBLICOS QUE LA PRESENTARON DE FORMA EXTEMPORÁNEA
INICIAL	10	24
CONCLUSIÓN	68	9
TOTAL	78	33

Implementación de la Campaña de difusión para la presentación de Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y posible conflicto de interés.

Con objeto de prevenir y asegurar que los servidores públicos obligados cumplieran con la presentación de esta declaración patrimonial, en forma conjunta con el Instituto, se realizaron las siguientes acciones:

- Se implementó un Plan Estratégico de Comunicación Interna denominado “*Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de posible conflicto de interés, mayo 2016*”.
- Se instaló un módulo de orientación y asesoría para la atención de los servidores públicos obligados.
- Se dio seguimiento por unidad administrativa en forma continua, al cumplimiento por cada uno de los servidores públicos.
- Se difundieron mensajes preventivos a través de correo electrónico, Boletín interno, pantallas de televisión informativas y protectores de pantallas, página de intranet del Instituto y se mantuvo comunicación telefónica con los obligados.
- Se instaló un Módulo de Orientación y Asesoría para la atención de los servidores públicos obligados.

Como resultado de lo anterior, se obtuvo que de un padrón total de 861 servidores públicos obligados, el 99.9% cumplieran en tiempo y solo el 0.1%, equivale a 1 persona, la presentó de manera extemporánea; y si bien, es una obligación en lo individual de los servidores públicos del Instituto, también lo es que, se logró consolidar el compromiso institucional con la transparencia en la gestión pública y la rendición de cuentas para alcanzar la confianza de la sociedad.

En la siguiente gráfica se detalla el nivel de cumplimiento reportado:

Nivel de cumplimiento en la Presentación de Declaración de
Modificación de Situación Patrimonial y posible conflicto de interés
mayo-2016.



Implementación del sistema declaraNetplus en el IFT.

En el marco del convenio celebrado en abril de 2014 con la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el uso del sistema declaraNetplus; durante el primer semestre se avanzó en la coordinación de los trabajos para la migración de datos y puesta en operación del sistema y concretar su implementación, para que el OIC este en aptitudes de automatizar el proceso de registro y seguimiento de la evolución del patrimonio y posible conflicto de intereses de los sujetos obligados en el Instituto a presentar Declaración de Situación Patrimonial, sin embargo, el 18 de julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa”, por lo cual, se han suspendido los trabajos referidos en la primera parte de este párrafo.

3. Recepción, puesta a disposición y dictaminación de obsequios recibidos por los servidores públicos.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2016, para contribuir en el cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 45 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, se promovió ante la Institución, la realización de una campaña de comunicación interna para sensibilizar a los servidores públicos, sobre observar debidamente las obligaciones de dicho precepto; con base en el cual, fueron difundidos a los servidores públicos mensajes preventivos alusivos al tema, a través de pantallas de televisión informativas, protectores de pantalla, correo electrónico, Boletín interno y en la página de intranet del Instituto.

Se dictaminaron 4 asuntos relativos al tratamiento de los casos relacionados con obsequios recibidos por servidores públicos del Instituto, 3 de ellos recibidos en el mes de diciembre 2015 y 2 recibidos en el 2016; los cuales quedaron en resguardo del OIC, de estos últimos asuntos uno se encuentra pendiente de dictaminar.

4. Cursos de inducción de responsabilidades administrativas para servidores públicos de nuevo ingreso.

Durante la anualidad que se reporta se tuvo participación en 5 cursos de capacitación en el cual participaron 106 servidores públicos de nuevo ingreso, conforme al siguiente cuadro:

FECHA DEL CURSO	SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES
ABRIL	17
MAYO	21
JUNIO	19
SEPTIEMBRE	17
NOVIEMBRE	32
TOTAL	106

Entre los temas que se trataron, se abordó el relativo a la importancia en el cumplimiento de la obligación que tienen como servidores públicos al formar parte del Instituto en el régimen de responsabilidades administrativas.

5. Modificación al Estatuto Orgánico.

Se apoyó en la elaboración del proyecto para modificar el Estatuto Orgánico del Instituto, en los siguientes temas:

- Cambiar la denominación de Contraloría Interna a OIC, para estar alineados a la reforma Constitucional en materia de combate a la corrupción.
- Otorgar atribución al OIC para realizar la defensa jurídica de las resoluciones que emita el Titular de este OIC y/o cualquiera de sus Direcciones Generales.
- Adicionar atribuciones al OIC, para investigar, determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones correspondientes de conformidad con la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

Tales modificaciones fueron publicadas en el DOF el 17 de octubre de 2016.

6. Registro de Servidores Públicos Sancionados.

Se concluyó con la implementación del Registro de Servidores Públicos Sancionados, el cual se encuentra disponible para consulta pública en el Micrositio web del OIC:

<http://www.ift.org.mx/transparencia/organo-interno-control>

En el periodo que se reporta, se tiene el registro de las sanciones por faltas administrativa siguientes:

- 1 Inhabilitación temporal por 3 meses.
- 7 Amonestaciones públicas.

Así mismo, se informa que con base en dicho registro, fueron emitidas 20 Constancias de No inhabilitación.

7. Emisión de opiniones.

Se dio respuesta a las consultas y solicitudes de opinión de los siguientes planteamientos realizados por la Institución:

- Ratificación de Valores de Avalúos ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.
- Ejecución de sanciones administrativas emitidas por Órganos Internos de Control en la Administración Pública Federal.
- Procedimiento de Insaculación.
- Procedimiento para la Contratación del servicio integral de comedor.
- Búsqueda de antecedentes de inhabilitación en los demás entes que integran el Estado, con motivo del ingreso a al Instituto.
- Contratación de la obra para la realización del proyecto sustentable consistente en la adecuación del inmueble del Instituto sede Iztapalapa.

8. Cumplimiento al Programa Anual en Materia de Auditoría.

De conformidad con el Programa, y con el objeto de verificar que las operaciones realizadas por el Instituto se hayan efectuado con apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables a estas materias, se realizaron 3 de las 4 Auditorías programadas, denominadas "*Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia*"; "*Administración de Capital Humano*" y "*Archivo Institucional*", de las cuales en su conjunto se desprendieron 5 observaciones. Adicionalmente, se inició la Revisión de Control R-01-2016 denominada "*Obligaciones de Transparencia*", ya que por la relevancia del tema y la puesta en marcha del Sistema Nacional de Transparencia, a través de cual el Instituto está obligado a realizar la publicación de información de 48 obligaciones comunes de transparencia establecidas en el artículo 70 de la LGTAIP, se consideró importante evaluar los mecanismos de control para que el Instituto de cabal cumplimiento a sus obligaciones a más tardar el 4 de mayo de 2017; en ese sentido y debido a la constante actualización de información, se consideró ampliar el periodo de ejecución hasta el 31 de enero de 2017.

Ahora bien, la Auditoría A-04-2016 denominada “*Estudios e Investigaciones*” programada para efectuarse en el cuarto trimestre de 2016, fue cancelada y en su lugar se realizó la Visita de Inspección denominada “*Ejercicio de alineación transversal de prioridades*” generándose 2 hallazgos. Asimismo, se llevaron a cabo 4 seguimientos a las observaciones y acciones de mejora pendientes de solventar.

Con base en lo anterior, al 31 de diciembre de 2016 se han obtenido los siguientes resultados:

AUDITORÍA/VISITA DE INSPECCIÓN	AVANCE	OBSERVACIONES		
		DETERMINADAS	IMPLEMENTADAS/ BAJA DEFINITIVA	POR IMPLEMENTAR
A-01-2016. Coordinación General de Vinculación Institucional, Unidad de Transparencia y Unidad de Administración. Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia.	Concluida al primer trimestre de 2016.	1	1	0
A-02-2016. Unidad de Administración. Administración de Capital Humano.	Concluida al segundo trimestre 2016.	1	0	1
A-03-2016. Unidad de Administración. Archivo Institucional.	Concluida al tercer trimestre de 2016.	3	0	3
VI-01-2016. Unidad de Administración. Ejercicio de alineación transversal de prioridades.	Concluido al cuarto trimestre 2016.	2	0	2

A-01-2016 “Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia.”

La presente auditoría se concluyó en el primer trimestre de 2016, de la cual se determinó 1 observación relacionada con la actualización de las obligaciones de transparencia del Instituto registradas en su Portal de Obligaciones de Transparencia, así como de la página web del mismo; dicha observación se dio de baja de manera definitiva en el tercer trimestre de 2016, toda vez que se determinó con base en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIP), misma que fue abrogada el 10 de mayo de 2016.

A-02-2016 “Administración de Capital Humano.”

Se concluyó la auditoría al término del segundo trimestre de 2016, formulándose 1 observación vinculada con diversas deficiencias en los mecanismos de control interno implementados para la administración de capital humano del Instituto, dicha observación aún se encuentra en proceso de atención.

A-03-2016 "Archivo Institucional."

La auditoría concluyó al término del tercer trimestre de 2016, formulándose 3 observaciones vinculadas con deficiencias en la administración del archivo institucional, mismas que aún se encuentran en proceso de atención.

VI-01-2016 "Ejercicio de alineación transversal de prioridades."

La Visita de Inspección concluyó al término del cuarto trimestre de 2016, de la cual derivaron 2 hallazgos relacionados con inconsistencias en el número de personas que asistieron al ejercicio y deficiencias de información registrada en las actas de entrega-recepción de los servicios; el seguimiento a la atención de dichos hallazgos se iniciará en el primer trimestre del ejercicio 2017.

R-01-2016 "Obligaciones de Transparencia."

Se inició la revisión a los mecanismos de control establecidos por la Unidad de Transparencia del Instituto en el proceso para dar cumplimiento a las "*Obligaciones de Transparencia*" a las que refiere el Título Quinto de la LGTAIP, así como, el registro de la información en el SIPOT, concluyéndose el 31 de enero de 2017.

Seguimiento a las Observaciones y Acciones de Mejora.

Se realizaron los 4 seguimientos programados, cuyo objetivo fue la promoción y verificación para asegurar que las áreas fiscalizadas del Instituto hayan atendido en tiempo y forma las observaciones y acciones de mejora emitidas por este OIC, con la finalidad de incrementar la efectividad en la operación, a continuación se muestra el estatus por trimestre del ejercicio anterior:

SEGUIMIENTO.	AVANCE.	OBSERVACIONES, ACCIONES DE MEJORA Y HALLAZGOS PENDIENTES DE ATENDER.	
SEGTO-01-2016.	Concluido al primer trimestre.	Observaciones.	3
		Acciones de Mejora.	2
		TOTAL	5
SEGTO-02-2016.	Concluido al segundo trimestre.	Observaciones.	2
		Acciones de Mejora.	1
		TOTAL	3
SEGTO-03-2016.	Concluido al tercer trimestre.	Observaciones.	4
		Acciones de Mejora.	0
		TOTAL	4
SEGTO-04-2016.	Concluido al cuarto trimestre.	Observaciones.	4
		Hallazgos	2
		TOTAL	6

Del comparativo con el ejercicio anterior, se presenta una disminución de observaciones, acciones de mejora y hallazgos pendientes de atender del orden del 57%, toda vez que al cierre del ejercicio 2015 quedaban pendientes un total de 14 observaciones y acciones de mejora, y para el mismo periodo del ejercicio 2016, se contó con un total de 6, lo anterior, obedece a la coordinación que se ha establecido entre el OIC y las unidades administrativas fiscalizadas responsables de su atención.

Por otra parte, se dio seguimiento a 11 observaciones, 5 acciones de mejora y se determinaron 2 hallazgos, sumando un total de 18, de las cuales se dieron por atendidas 11 de ellas y se realizó la baja definitiva de una, quedando pendientes de atención 6 de ellas, como se observa en la siguiente tabla:

PERIODO	TOTAL (Observaciones, Acciones de Mejora, Hallazgos)	ATENDIDAS	BAJA DEFINITIVA	% ATENCIÓN	PENDIENTES	% PENDIENTES
EJERCICIO 2016	18	11	1	67%	6	33%

Aunado a lo anterior, las áreas responsables de atención del Instituto, aportaron los elementos suficientes para dar por solventadas 11 recomendaciones de las cuales fueron 6 observaciones y 5 acciones de mejora; en ese sentido, las 6 observaciones solventadas, lograron las siguientes mejoras en el desempeño del Instituto:

- A través de la actualización de los *"Lineamientos para solicitud, pago y comprobación de viáticos y transportación en el desempeño de comisiones oficiales del Instituto Federal de Telecomunicaciones"*, se establecieron acciones concretas encaminadas a optimizar el ejercicio de los recursos financieros, así mismo se logró fortalecer el control interno en el proceso de solicitud, pago y comprobación de viáticos y transportación.
- Se consiguió que el Instituto contara con un Plan de Recuperación de Desastres actualizado y formalizado para su aplicación inmediata en caso de contingencias; adicionalmente se establecieron mecanismos de control que fortalecieron la supervisión y aplicación de los *"Lineamientos básicos de seguridad en el desarrollo de sistemas"* y el *"Plan de calidad de desarrollo de software del IFT"*.
- Se coadyuvó para que el Instituto publicara en el Diario Oficial de la Federación *"El aviso mediante el cual se informa de la publicación en la página web/portal de transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones de la Norma Interna para la conformación y administración del inventario de trámites del Instituto Federal de Telecomunicaciones"*; en consecuencia la publicación del inventario actualizado de los trámites y servicios que ofrece a la ciudadanía en su respectiva página.

Así mismo, derivado de las 5 acciones de mejora propuestas, impactaron de la siguiente manera:

- Se actualizó la base de datos del activo fijo, con el fin de mantener el adecuado registro y control de los bienes del Instituto.
- Se logró que el Instituto estableciera acciones concretas para la elaboración de los manuales de procedimientos de la Unidad de Cumplimiento; así mismo se actualizaron los mecanismos de control establecidos para el registro del proceso de visitas de inspección y/o verificación y sanciones.
- Se logró la formalización de un Programa de Trabajo estableciendo la programación de actividades para la integración del *"Procedimiento para la recepción, registro, custodia, conservación y destino final de bienes asegurados en cumplimiento a las resoluciones mediante las cuales el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones declara la pérdida de los mismos en beneficio de la Nación, con motivo de los procedimientos administrativos derivados de las visitas de verificación-inspección"* al Manual de Procedimientos de la Unidad de Cumplimiento.

9. Observaciones pendientes de solventar determinadas por Auditoría Superior de la Federación.

Se vigiló que el Instituto atendiera en tiempo y forma los pliegos de observaciones emitidos por la ASF a la Cuenta Pública 2012, reportando lo siguiente:

Cuenta Pública 2012.- Por lo que se refiere a los 3 Pliegos de Observaciones (PO) derivados de la auditoría financiera y de cumplimiento se informa que la Dirección General de Informes y Seguimiento de la ASF notificó al IFT el estado de trámite de los mismos como *"Dictamen Técnico por no Solventación del PO"*. Cabe señalar que el Instituto atendió con oportunidad los pliegos de observaciones y se sigue en espera de que la ASF determine lo conducente.

10. Visita de verificación.

Se practicó la visita de verificación al proceso de insaculación para la elección del prestador de servicios de telecomunicaciones, conforme a la publicación del "Aviso a los prestadores de servicios de telecomunicaciones interesados en ser concesionarios del contrato marco de prestación de servicios número CMPS/IP/016/2012 (CFT/CGOTI/CFE/12), para dar continuidad a los que Telecomunicaciones de México proporciona al Instituto Federal de Telecomunicaciones", indicándose que el proceso de insaculación se realizó de conformidad con el aviso de referencia.

11. Intervención en Procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos.

Se atendieron 32 solicitudes para intervenir en los procesos de entrega-recepción, de conformidad con lo señalado en el *"Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos específicos para la entrega recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados los servidores públicos adscritos al Instituto Federal de Telecomunicaciones, al momento de separarse del empleo, cargo o comisión"*, mismas que se integran de la siguiente manera:

ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS TRIMESTRE DE 2016				
	1er.	2do.	3ero.	4to	Total
	7	1	4	20	32

12. Órganos colegiados y procedimientos de contratación.

En el periodo que se reporta el OIC asistió a 99 de 128 eventos de los distintos órganos colegiados y procedimientos de contratación realizados por el IFT, de los cuales el OIC participó en carácter de miembro con voz y voto en 12 sesiones; como asesor en 56 y presenció 31 actos de presentación y apertura de proposiciones derivadas de procedimientos de contratación, lo que representa una cobertura del 77 %, con el detalle que se muestra a continuación siguiente:

- En 12 sesiones del Consejo de Transparencia.
- En 56 sesiones de diversos órganos colegiados relacionados con la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de obra pública y servicios relacionados con las mismas, de bienes muebles, del Sistema de Servicio Profesional y del Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT.
- En 22 actos de presentación y apertura de proposiciones en procedimientos de contratación mediante licitación pública.
- En 9 actos de presentación y apertura de proposiciones en procedimientos de contratación mediante invitación a cuando menos tres personas.

En la siguiente tabla se presenta el desglose y detalle de la información antes mencionada:

ÓRGANO COLEGIADO		SESIONES CONVOCADAS POR EL INSTITUTO			CON PARTICIPACIÓN DEL OIC
		ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL REALIZADAS	
Consejo de Transparencia. (D)		12	0	12	12
Subtotal. ^(A)		12	0	12	12
Comité Técnico del Fondo de Infraestructura y Equipamiento del IFT.		3	0	3	3
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.		11	2	13	12
Subcomité Revisor de Bases de Licitación e Invitación a cuando menos Tres Personas.		9	0	9	9
Subcomité Revisor de Convocatorias.		20	0	20	19
Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional		4	1	5	5
Grupo Dictaminador de Becas		4	1	5	5
Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.		4	0	4	3
Subtotal. ^(B)		55	4	59	56
Participación en actos de Procedimientos de Contratación					
Licitación Pública.	Adquisiciones.	43	No aplica	43	22
	Obra Pública.	3	No aplica	3	0
Invitación a cuando menos Tres Personas.	Adquisiciones.	11	No aplica	11	9
	Obra Pública.	0	No aplica	0	0
Subtotal. ^(C)		57	0	57	31
Total		124	4	128	99
Notas:	A.- Participación con carácter de miembro con derecho a voz y voto.				
	B.- Participación con carácter de asesor.				
	C.- El cálculo considera la participación en eventos licitatorios (actos de presentación y apertura).				
	D.- Las participaciones del OIC se sujetaran a lo previsto en el Quinto Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.				

Con motivo de la mejora continua realizada por el IFT, derivada de la implementación de las recomendaciones emitidas por el OIC respecto del fortalecimiento de los procesos administrativos en materia de adquisiciones y obra pública; así como de la atención a las aportaciones formuladas para robustecer las disposiciones que enmarcan los procesos en cita, destacan por su impacto al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional los siguientes resultados:

- El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS), se integra y opera a partir de un instrumento normativo actualizado y alineado a la estructura organizacional vigente y de su propio régimen específico en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- El Subcomité Revisor de Convocatorias, se encuentra formalmente constituido y cuenta con un ordenamiento para regir su funcionamiento.

Así mismo, se continúa con la permanente asesoría para coadyuvar a la eficiente operación de los procedimientos de contratación que realiza el Instituto, en los siguientes rubros:

- Elaboración de la investigación de mercado.
- Promoción de la libre participación, concurrencia y competencia económica de los licitantes.
- Elaboración del Anexo Técnico.
- Actualización del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.

13. Acompañamientos Preventivos.

Al Proyecto de Diagramación de los Procesos Internos relacionados con los Trámites y Servicios del Instituto.

En relación al Proyecto de Diagramación de los Procesos Internos Relacionados con los Trámites y Servicios del Instituto, a cargo de la Coordinación General de Mejora Regulatoria (CGMR), se comunicó que fue previsto realizar el acompañamiento hasta el mes de marzo 2017, con motivo de las modificaciones del objetivo y alcance previsto en el PAT.

Al concluir el segundo semestre de 2016, fueron emitidas 6 Acciones de Mejora, relacionadas a la etapa de Planeación General del proyecto, tendientes a la identificación de actividades para prever y administrar los factores de riesgos relacionados a la coordinación del proyecto; así como, al fortalecimiento del procedimiento de contratación de los servicios y a la integración de su Anexo Técnico y Convocatoria, durante el periodo que se reporta se solventaron 5, asimismo, se emitió una nueva, relacionada al fortalecimiento del control interno previsto para la administración del contrato, resultando dos Acciones de Mejora en proceso de solventación.

Con las acciones emprendidas por el Instituto para la atención de las 5 Acciones de Mejora, se contribuyó a reducir el riesgo de que fueran promovidas inconformidades contra los actos del procedimiento de la licitación vinculada al proyecto motivo del acompañamiento.

Al Programa de Trabajo para la Elaboración del Manual de Procedimientos de la Unidad de Cumplimiento.

Durante el primer semestre de 2016, como parte del acompañamiento a la primera etapa del programa, se coadyuvó en la identificación de los principales procesos sustantivos y de procedimientos transversales; así mismo, se promovió la aplicación de la Metodología de Administración de Riegos del IFT.

Al segundo semestre del periodo que se reporta, se constató la integración del Proyecto de Manual de Procedimientos de la Unidad de Cumplimiento, respecto del cual se emitieron 3 Acciones de Mejora vinculadas a la emisión de dicho instrumento normativo de

administración interna, siendo relevante la promoción de estrategias para crear sinergias al interior del IFT, de proyectos vinculados al diseño de procedimientos.

Al Programa de Trabajo para la Elaboración del Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Asuntos Internacionales.

El acompañamiento se previó concluirse durante el ejercicio de 2016, en continuidad al programa de trabajo establecido por la Coordinación General de Asuntos Internacionales (CGAI). Con motivo de la asesoría proporcionada por el OIC respecto del avance del programa alcanzado en el primer semestre, se ajustó el alcance del programa de trabajo, a partir del cual se priorizó la formulación del Procedimiento para elaborar la Propuesta de Calendario de Actividades Internacionales del Instituto. Es así que al finalizar el segundo semestre de 2016, se constató la integración del Proyecto de Manual de la CGAI, respecto del cual se emitió 1 Acción de Mejora vinculada a la emisión de dicho instrumento normativo de administración interna.

Cumplimiento de las disposiciones institucionales en Materia de Administración de Riesgos.

Durante el cuarto trimestre de 2016, inició el acompañamiento, a partir del cual se emitieron 3 Acciones de Mejora, tendientes a impulsar el primer ejercicio emprendido para la implementación de la Metodología de Administración de Riesgos Institucional y de las herramientas dispuestas para tal fin, respecto del cual se estima a través de una mejora continua de su implementación, contribuya al fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional y resulte insumo indispensable en los procesos de planeación estratégica y presupuestal, con impacto de forma transversal a todos los niveles de operación del Instituto.

Al Procedimiento de toma física de inventario en almacén de bienes de consumo 2016.

En el cuarto trimestre de 2016, se realizó el Acompañamiento preventivo al Procedimiento de toma física de inventario en almacén de bienes de consumo 2016, respecto del cual se constató la implementación de los controles previstos en el procedimiento y se concluyó sin diferencias en la toma de inventario, con la previsión respecto de concretar la consolidación de la implementación del sistema electrónico que apoya el proceso.

14. Verificaciones.

Del Programa Anual de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios 2016.

Durante el primer semestre de 2016, se emitieron 6 Acciones de Mejora en relación a los controles internos previstos para la Verificación al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) de dicho año, mismas que fueron solventadas al concluir el cuarto trimestre de 2016, bajo la previsión del robustecimiento de los controles establecidos, obteniéndose los logros siguientes:

- El Instituto implementó un reporte que permitió identificar con mayor claridad los tipos de contrataciones que cada trimestre se informan en el CAAS.
- Se elaboró el cronograma de actividades del PAAAS para el ejercicio 2016 abarcando la totalidad de las unidades administrativas del Instituto, con objeto de dar seguimiento oportuno y mejorar el control de los procedimientos de contratación.

Del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Por lo que hace a la Verificación del ejercicio presupuestal y al cumplimiento de los Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, se informa que fueron emitidas 3 Acciones de Mejora de las cuales dos se solventaron, fortaleciendo los controles internos relacionados:

- Con la implementación de controles internos para que el Instituto de seguimiento al *"Presupuesto Autorizado de Gasto de Operación e Inversión"* a nivel de proyecto. El control abarca el seguimiento del presupuesto del total de las Unidades Administrativas, que en el periodo contaron con recursos por ejercer, como resultado se obtuvo información de las razones por las que no se habían utilizado la totalidad de los recursos.
- Se realizó la promoción de las disposiciones normativas en materia presupuestaria, con las unidades ejecutoras de gasto, así mismo se les informó oportunamente, en el mes de agosto, las medidas del cierre presupuestario que debían cumplir. Por otra parte, durante el Tercer Trimestre se verificó que el Instituto armonizará la información que reporta trimestralmente en su portal de internet y la que remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Seguimiento a las Acciones de Mejora derivadas de los Acompañamientos y Asesorías practicados durante 2015.

En el ejercicio 2016, se realizaron 4 seguimientos para impulsar la implementación de las Acciones de Mejora derivadas de los acompañamientos y asesorías practicadas por el OIC durante 2015, las cuales se solventaron en su totalidad conforme el detalle siguiente:

ACOMPANIAMIENTOS PREVENTIVOS Y ASESORÍAS 2015	ACCIONES DE MEJORA ATENDIDAS
ASESORÍA DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA.	5
SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTO PÚBLICO SII@WEB.	2
ACOMPANIAMIENTO PREVENTIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.	3
ACOMPANIAMIENTO PREVENTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO DE TOMA FÍSICA DE INVENTARIO EN ALMACÉN DE BIENES DE CONSUMO.	3

En su conjunto, con la atención de las 13 Acciones de Mejora, se contribuyó al fortalecimiento del control interno y en la mejora continua en general de los procedimientos de contratación, del seguimiento al ejercicio del presupuesto, el avance de los programas y proyectos, el cumplimiento normativo y la efectividad del Sistema de Control Interno Institucional, como se detalla a continuación:

- Se creó el Subcomité Revisor de Convocatorias y se autorizó el Manual de Integración y Funcionamiento de dicho subcomité.
- Formalizaron los controles para el seguimiento del PAAAS, estableciendo una solicitud de requerimientos de contratación para la integración del programa, que contiene criterios específicos que las unidades administrativas deben prever en sus requerimientos; el control mediante el cual se comunican las obligaciones que deben cumplir los servidores públicos designados como administradores de contratos; así como, los controles del procedimiento de seguimiento al programa.
- Se elaboró el *“Procedimiento de toma física de inventario en el almacén de bienes de consumo”*, incluyendo funciones de control, tales como: identificación de los bienes de consumo dañados u obsoletos; el reporte inicial y final de bienes de lento o nulo movimiento, integración de la mesa de control durante el levantamiento de los inventarios de bienes de consumo y se desarrolló el programa de levantamientos físicos.
- Incluyeron en el Programa Anual de Control Interno (PACI) 2016, la promoción de la cultura y capacitación sobre el Sistema de Control Interno Institucional; evaluación del desempeño; elaboración y emisión de manuales de organización y procedimientos específicos, así como la evaluación de riesgos y controles en proyectos y procesos.
- En relación al Calendario de Trabajo 2016 del Grupo de Trabajo en Materia de Riesgos y Control Interno, se incluyeron las siguientes actividades: formalización del PACI 2016; metodología de riesgos y controles; seguimiento y la programación de la autoevaluación.
- Se dieron a conocer los resultados de la autoevaluación del SCII y se establecieron las directrices para la elaboración del PACI 2016.

15. Planeación Estratégica 2016-2017 y Rendición de Cuentas 2015-2016.

Por lo que hace a la Planeación Estrategia 2016, en cumplimiento a los Lineamientos generales para la elaboración, presentación y rendición de cuentas del Programa Anual de Trabajo del OIC del Instituto, emitidos mediante Aviso en el Diario Oficial de la Federación, se presentó al Pleno del Instituto, el PAT del OIC correspondiente al año que se reporta en este periodo, el cual se integró a partir de las siguientes estrategias generales:

- a) Realizar acompañamientos preventivos en actividades de impacto transversal.
- b) Promover acciones para fortalecer el control interno institucional.

- c) Tener presencia permanente en los órganos colegiados institucionales.
- d) Impulsar una cultura de legalidad y rendición de cuentas en el IFT.

En ese mismo sentido, durante el cuarto trimestre de 2016, se iniciaron los trabajos relacionados con la elaboración y presentación del PAT del OIC 2017, resultando relevante realizar un Diagnóstico para planear, programar, organizar, dirigir y evaluar el desempeño de la gestión que conlleven al fortalecimiento de la gestión del OIC; así como, de la previsión de estrategias para la alineación del órgano fiscalizador a las reformas Constitucionales en materia de combate a la corrupción y del cumplimiento de las atribuciones que enmarcan la emisión, reforma y abrogación de diversos ordenamientos jurídicos en virtud de la creación del SNA, incluyendo la promoción de las adecuaciones a la estructura orgánica que se requiere para cumplir debidamente con tal emprendimiento.

Respecto de la Rendición de Cuentas por parte de la Titularidad del OIC, se presentaron a la Honorable Cámara de Diputados y al Pleno del IFT, el Informe Anual de Resultados de Gestión del OIC 2015 y el Informe Previo de Resultados de Gestión del OIC 2016, en el que se dio cuenta de las actividades, resultados y logros obtenidos durante el año 2015 y el primer semestre de 2016, respectivamente.

Para el desarrollo de su programa de trabajo, el OIC cuenta con una fuerza de trabajo compuesta por 35 plazas, con el detalle de ocupación que se muestra en el Anexo 1, del presente informe.

16. Modificaciones al PAT-OIC.

Durante el primer trimestre en el PAT 2016 del OIC, se programó realizar el acompañamiento al "*Programa Piloto de Mejora y Sistematización de Procesos Críticos del IFT*" del 29 de febrero al 31 de marzo del año que se reporta, con el objetivo de revisar bajo un enfoque preventivo el control interno previsto para la planeación, dirección y administración de riesgos del programa.

Sin embargo, durante el proceso de investigación para la planeación del acompañamiento, se tuvo conocimiento que el programa sujeto a revisión, amplió su alcance y se suscribió como proyecto del Programa Anual de Trabajo 2016 del IFT con la denominación "*Diagramación de los Procesos Internos Relacionados con los Trámites y Servicios del Instituto*", para abarcar la diagramación del total de trámites con que cuenta el instituto a través del apoyo de la contratación de servicios con terceros y concluir en el mes de diciembre de 2016, por lo que el OIC determinó extender la ejecución del acompañamiento al 31 de marzo de 2017, fecha en que concluye el contrato y así ampliar el alcance del acompañamiento para dar seguimiento al programa de trabajo vinculado a dicho proyecto.

Del "*Acompañamiento preventivo al Programa de Trabajo para elaborar el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Sanciones*", se informa que durante el mes de marzo de 2016, derivado de los resultados de las asesorías y talleres para la elaboración del manual de procedimientos realizados por el OIC, el Titular de la Unidad de Cumplimiento,

comunicó la inclusión de la participación de las Direcciones Generales de Supervisión, de Verificación y a la Dirección General Adjunta de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico, para contar con la elaboración y formalización del Manual de Procedimientos de la Unidad en su conjunto, motivo por el cual se requirió la ampliación del objetivo original y fuerza de trabajo asignada al acompañamiento por parte del OIC.

Debido a lo antes expuesto y considerando que la DGA realizó en el primer trimestre, una Auditoría a la Unidad de Enlace denominada "*Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Transparencia*", y a fin de contar con la fuerza de trabajo necesaria para las intervenciones anteriormente señaladas, fue que se canceló el "*Acompañamiento preventivo al Proceso efectuado por la Unidad de Transparencia para dar cumplimiento a las nuevas obligaciones en la materia.*" programado en el PAT a realizarse del 4 de abril al 30 de junio de 2016, en la Coordinación General de Vinculación Institucional-Unidad de Transparencia.

Adicionalmente se inició la Revisión de Control "*Obligaciones de Transparencia*" la cual se prevé concluir el 31 de enero del 2017. Asimismo, la auditoría denominada "*Estudios e Investigaciones*" programada para efectuarse en el cuarto trimestre de 2016 fue cancelada y en su lugar se realizó la Visita de Inspección denominada "*Ejercicio de Alineación Transversal de Prioridades*".

17. Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se atendieron 18 Solicitudes de Acceso a la información, los cuales se realizaron de conformidad con la LGTAIP, LFTAIP y demás disposiciones normativas aplicables en la materia.

Adicionalmente, se verificó el cumplimiento a las siguientes obligaciones en materia de transparencia:

- Actualización de Índices de expedientes clasificados como reservados y desclasificados del segundo semestre de 2015.
- Actualizaciones del Listado de Sistemas de Datos Personales, realizadas en abril de 2016.

Durante el segundo semestre, en cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Artículo 70 de la LGTAIP, se llevó a cabo el registro en el SIPOT, de la información generada a partir de 1° de mayo de 2015 al 31 de octubre de 2016, para las fracciones a cargo del OIC, siguientes:

- XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales, de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello de acuerdo a la normatividad aplicable.
- XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición.
- XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen, y, en su caso, las aclaraciones que correspondan.

- XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

18. Elaboración de normas y procedimientos.

Para fijar los criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto, así mismo, por lo que hace al desahogo de quejas y denuncia en materia de responsabilidades administrativas, es que se tuvo a bien expedir las siguientes disposiciones:

1. *ACUERDO mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para la instrucción, desahogo y resolución de las quejas y denuncias en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.*
2. *ACUERDO mediante el cual el Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones fija los Criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones.*
3. *Lineamientos generales para la elaboración, presentación y rendición de cuentas del Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.*

Así mismo, durante 2016 se elaboró el Manual de Organización Específico del OIC, y derivado de las modificaciones al Estatuto Orgánico publicadas en el DOF el 17 de octubre del 2016 fue actualizado, mismo que será sujeto de revisión para su alineación a las atribuciones que enmarca el SNA.

Respecto del Manual de Procedimientos del OIC se registró un avance en su desarrollo; no obstante por motivo de la entrada en vigor del SNA se empezaron los análisis y acciones necesarias para su alineación normativa de facultades de actuación y así estar en posibilidad de actualizar dicho manual.

19. Organización y conservación de los documentos de archivo.

En el segundo trimestre, derivado de la entrada en vigor de nuevas disposiciones normativas emitidas por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que hace a la gestión de archivos del OIC, se llevaron a cabo las acciones siguientes:

- Se realizaron mesas de trabajo con personal del OIC, para analizar la normatividad y garantizar su cumplimiento.
- Se llevó a cabo la actualización de los siguientes nombramientos:
 - Responsable del Área Coordinadora de Archivos,

- Responsable del Archivo de Concentración,
- Responsables de Archivo de Trámite de cada una de las Direcciones Generales adscritas al OIC.

Así mismo, se actualizó el Catálogo de disposición documental, las Fichas Técnicas de Valoración Documental y del formato para la elaboración de Caratulas para la identificación de expedientes; instrumentos archivísticos que garantizan la debida aplicación de los criterios de clasificación de información y de plazos de conservación documental.

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo el proceso de baja de 2,878 legajos, correspondientes a documentos de comprobación administrativa inmediata del período comprendido de 1988 a 2014, contenidos en 114 cajas, con un peso aproximado de 1,900 kilogramos, de las siguientes áreas:

- Oficina del Titular del OIC,
- Dirección General de Auditoría y;
- Dirección General de Control, Evaluación y Desarrollo Administrativo.

El Área Coordinadora de Archivos del IFT, llevó a cabo el procedimiento de donación del papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG).

20. Micrositio para el OIC.

A fin de dar a conocer las labores del OIC y transparentar la rendición de cuentas de su gestión, en junio se concluyó y puso en operación el Micrositio para el OIC contenido en la página Web del IFT, en el cual se dispone información de los servicios que ofrece y contiene herramientas electrónicas que contribuyen a garantizar el contacto con los servidores públicos del Instituto, proporcionando orientación respecto del cumplimiento de sus obligaciones, así como facilitar a la ciudadanía la presentación de quejas y denuncias, entre otros.

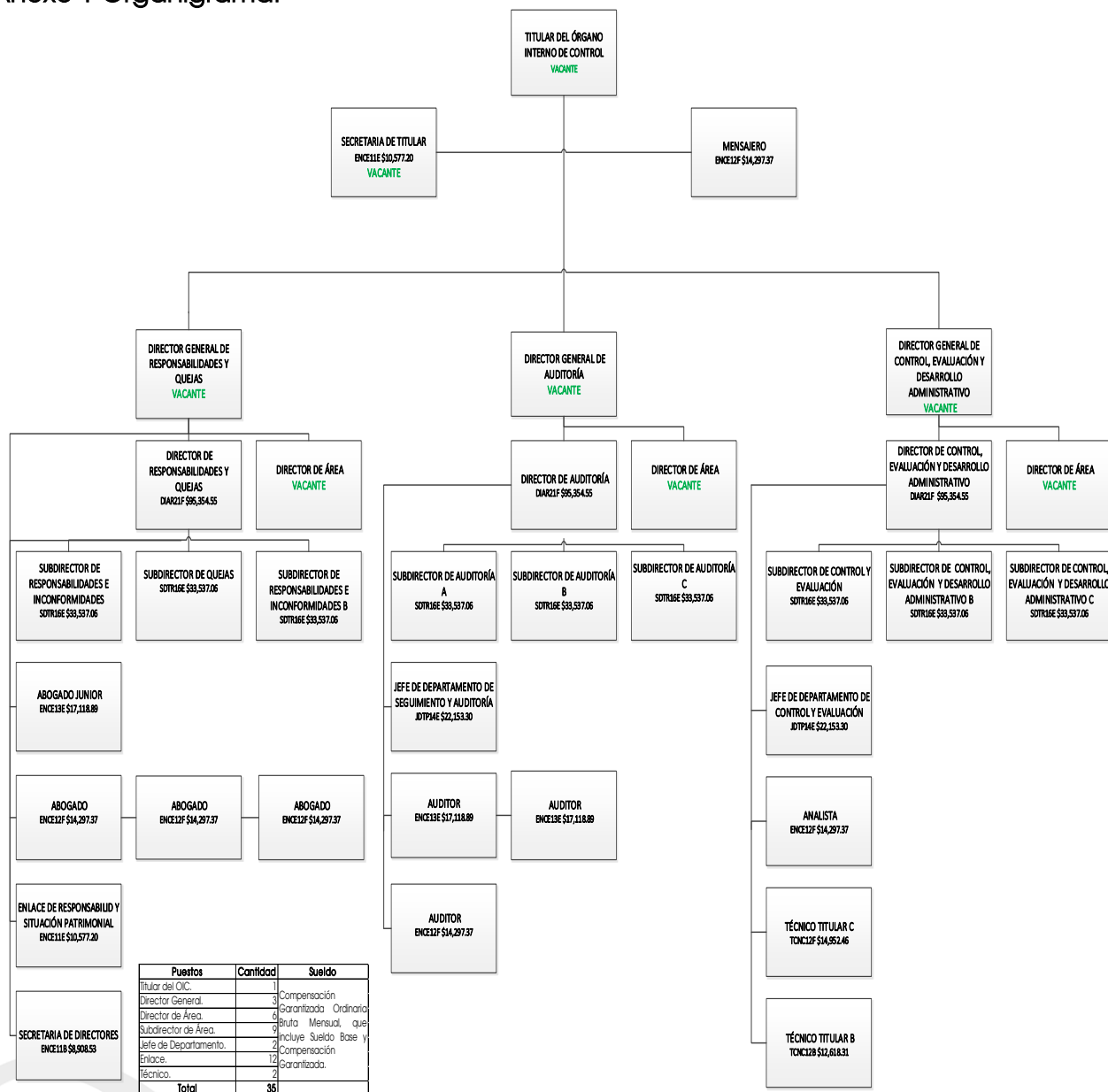
Con el propósito de robustecer el contenido del Micrositio, durante 2016 se actualizó y en algunos casos se integró información relativa a los temas siguientes:

- Recepción de obsequios, donativos o beneficios.
- Resultados de las auditorías realizadas.
- Informes de gestión.
- Procedimiento para tramitación y obtención de constancias de inhabilitación y No inhabilitación.
- Registro de Servidores Públicos Sancionados.
- Cuestionamientos recurrentes declaraNetplus.

21. Soluciones tecnológicas

Debido a la factibilidad técnica que implica la adopción de los Sistemas de Control de Auditorías; de Bitácora de Asesorías a Comités; de Registro de Licitantes, Proveedores y Contratistas Sancionados; de Registro de Servidores Públicos Sancionados; de Registro de Resoluciones en Materia de Inconformidades; Integral de Quejas y Responsabilidades; de Declaración Patrimonial desarrollados por el OIC del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); aunado a la ya mencionada creación del SNA, la cual contempla una Plataforma Digital Nacional que prevé integrar y conectar los diversos sistemas electrónicos en los que las autoridades pertenecientes incorporen información a los sistemas que lo integran, este órgano fiscalizador determinó suspender las acciones de adecuación e instrumentación de las necesidades específicas de dichos sistemas, misma situación que se previó por lo que hace al Sistema declaraNetplus.

Anexo 1 Organigrama.





Instituto Federal de Telecomunicaciones
Órgano Interno de Control
Insurgentes Sur 838, Col. del Valle,
Ciudad de México, C.P. 03100, Del. Benito Juárez.

Tel: (55) 5015 46 62 www.ift.org.mx